

Bogotá, D.C.

602

Señora

Gloria Amparo Malagón Garzón

CALLE 63A BIS #70C 70

gloria.malagon@anclayviento.com

Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a solicitud de intervención de malla vial ubicada Calle 63A Bis No.70C – 70.

Referencia: 20254600429982 (ALE), 415192025 (BTE)

Cordial saludo:

En respuesta a su petición registrada con el número de referencia y allegada a esta Alcaldía Local donde solicita “(...) *mantenimiento vial dado que se presenta un hueco desde hace Más de dos años en la ubicación, con dirección CL 63A BIS 70C 70 . En el sitio Si pasa transporte público y tiene un flujo de tráfico Bajo. (...)*”, se informa que el segmento vial en mención se identifica con el CIV 10009345, para la calzada corresponde el PK 157971 los cuales hacen parte de la malla Vial Local y no se encuentran priorizados para ser ejecutados y/o proyectados para ser intervenidos en el marco de los contratos vigentes a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Engativá.

Sin embargo, atendiendo el requerimiento, sus inquietudes fueron consolidadas en la Oficina de Infraestructura y en caso de adicionarse recursos al presupuesto local, se analizará juntamente con las demás solicitudes ciudadanas y en el evento que reúna los requisitos para ser reparadas y/o mantenidas las vías, en su caso particular, se le informaran en oportunidad las acciones a seguir.

Para cualquier inquietud o aclaración respecto a su petición, puede comunicarse con alguno de los profesionales en la Oficina de Infraestructura al teléfono 2916670 extensión 2596 o acercarse a las instalaciones de la Alcaldía Local de Engativá la Calle 71 # 73A - 44 (Quinto piso).

Atentamente,

VICTOR HUGO HUERTAS

Alcalde Local de Engativá

alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Aprobó: Francisco Melo Espitia
Leandro P